

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO DIECISIETE PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria ciento diecisiete del año dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de julio de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL  
JONATHAN SOLIS SOLIS VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
GERARDO VILLALOBOS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTE**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

**SINDICOS PROPIETARIO**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5-Lectura y aprobación de las actas ordinaria 115 y 116
- 6- Lectura de correspondencia
- 1-Correo electrónico reprogramación de reunión SINIRUBE
- 2- Oficio COMAD resultado IGEDA
- 3.- Oficio preventivo MZ-AI-130-2022 del auditor municipal
- 4- Oficio 497-07-2022, Solicitud Audiencia Concejo Municipalidad de Zarcero del Ministerio de Seguridad, para la presentación del Modelo Preventivo de Gestión Policial, Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Publica, SEMBREMOS SEGURIDAD.
- 5- Oficio ADE-FEDOMA N°066-2022 ACU N°01-002-2022AG
- 6-Informe de evaluación I semestre 2022
- 7-Informe del alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA 115-2022 Y 116-2022**

Acta 115-2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 115-2022, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Acta 116-2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 116-2022, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Correo electrónico presentan fechas para reprogramación de reunión SINIRUBE

Se acuerda informarles que la fecha es para el Martes 9 de agosto de 2022 a las 2 pm. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.. Se acuerda

confirmar la participación de Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas , Oscar Corella Morera, Juan José Rodríguez, Rosa Elena Valenciano Rojas

2- Oficio MZ- DS-41-2022 de la COMAD, adjuntan los resultados del IGEDA, para de acuerdo a sus competencias lo pueda analizar y elaborar un plan de acción remedial ante dichos resultados y con estos insumos que ustedes generen, poder trabajar en conjunto, bajo el marco de colaboración entre ambas comisiones

Se acuerda trasladar el oficio a la Comad

3.- Oficio preventivo MZ-AI-130-2022 del auditor municipal

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es importante que la administración lo analice, en las funciones de contratación administrativa, va de la mano con la actualización del manual de puestos, y no cometer algún acto ilegal, todo lo que tenga que ver con el tema es importante se haga bajo estricta calidad.

4- Oficio 497-07-2022, Solicitud Audiencia Concejo Municipalidad de Zarcero del Ministerio de Seguridad, para la presentación del Modelo Preventivo de Gestión Policial, Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Publica, SEMBREMOS SEGURIDAD. Se acuerda informarles que la audiencia se les concede para el jueves 28 de julio a las 18 horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas .

5- Oficio ADE-FEDOMA N°066-2022 ACU N°01-002-2022, sobre análisis, valoración y aprobación de la propuesta a Reforma de los Estatutos de FEDOMA.

El Vicepresidente Municipal Jonathan Solís indica que eso fue una decisión en la última asamblea gestionan un aumento en la cuota que las municipalidades otorgan a la federación por la afiliación, doña Laura y el suscrito no lo votamos, consideramos que esta modificación es importante fuera conocida por los Concejos municipales en forma previa porque no es cierto que fue por unanimidad porque yo voté, yo no lo justifiqué, yo me abstuve, me acogí al fundamento que dio Laura, yo no voté, indica que en esta Asamblea General de FEDOMA, se mociona dar por conocida, valorada y aprobada la propuesta de reforma del artículo 38 de los Estatutos de FEDOMA. ". Las cuotas a afiliación de aumentar, ni doña Laura ni yo votamos, esto responde a una cuestión con respecto la salida de la Municipalidad de Alajuela de la federación, provoca una pérdida económica importante por su afiliación, como plan de rescate a esta situación, todavía está en verremos con respecto al monto de presupuesto, hay una incertidumbre, el oficio establece lo que establece, se una modificación decía: La propuesta de reforma del artículo 38 sería la siguiente:

*"Artículo 38.—Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Municipalidad signataria le girará el cuatro por mil de su Presupuesto Ordinario, debiéndose desembolsar como máximo en tres tramos proporcionales en los meses de marzo, junio y setiembre, y con fecha máxima al 30 de setiembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación, anteriormente se venían pagando tres por mil, ahora se aumenta otro punto adicional, básicamente nos indican si queremos formar parte de la federación hay que pagar son 4 por mil del presupuesto ordinario, nos están indicando que si queremos formar parte hay que pagar la cuota, para que lo tengan claro cómo está la situación.*

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ese es un acuerdo en firme de la asamblea, implica que son alrededor de 4 millones anualmente, al ser acuerdo no se puede objetar, no sé que opinan el resto

Comentado [MZ1]:

de compañeros.

Vicepresidente Municipal: dentro del oficio que se envía dice que esta moción una vez fue discutida por los miembros es aprobada por unanimidad y en firme, eso no es cierto porque el suscrito no votó yo me abstuve, doña Laura y yo no votamos, ella salvó el voto, no fue unánime, yo si lo digo claramente, yo no lo justifiqué, me acogí a lo que dijo Laura, para que lo tengan claro, esto está mal.

Regidor German Blanco: cuánto se está pagando actualmente a Fedoma, me gustaría saber si podemos mandar un acuerdo, pidiendo explicaciones de lo que está indicando el vicepresidente don Jonathan, porque dicen que no hubo votos en contra, por qué no lo indica.

Alcalde Municipal: yo estaba de vacaciones, pero lo que indica Jonathan es lo que se dio, no sé cuánto se vota

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: yo sí la vote tomé en cuenta la Municipalidad de Zarcero tiene muchas fortalezas perteneciendo a Fedoma hay que poner una millón, como municipalidad pequeña debemos saber en muchos aspectos se beneficia, eso sería a partir 2023, habrá que hacer gestiones, Alajuela se fue a medio año, ellos deben cancelar lo que está comprometido, yo sí soy consciente que hay muchas cosas que nos favorece, sobre todo ahora que tenemos esos convenios con zona franca, las municipalidades que estamos nos beneficia, igual lo de inversión, doña Laura me ayudó a hacer un poco de lo que es la Federación. Procede a leer el documento. Me parece un cantón pequeño como Zarcero merece el respaldo de Fedoma.

Presidente Municipal: es una nota informativa.

#### 6-Informe de evaluación I semestre 2022

Licenciado Fabián Alvarado: indica que lo enviado es el resultado de la evaluación del primer semestre, general como por programas, es la ejecución de ingresos y egresos del I semestre, lo que más se ejecuta son ingresos, se ven un poco más aumentados, el movimiento se ejecuta más en el II semestre.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: se observa que lo que son los ingresos en el I semestre están pasando la expectativa, en teoría se habla de 50% , en el programa de administración una tercera parte se ha venido ejecutando, lo que son la parte comunal, servicios públicos es una tercera parte, en donde sí se observa el bajo porcentaje de ejecución es el de inversiones, la problemática que no tenemos el contrato por demanda para los asfaltados , ni contrato por demanda para agregados, eso me imagino se refleja en este programa, las inversiones son bajas, esperemos eso mejore en el segundo semestre porque si no lo que va a tener es un superávit, esperemos cambie esa situación.

Alcalde Municipal: ya el tema de la contratación de la empresa que va a hacer la confección de nuevos asfaltados ya la Contraloría indicó que iba a quedar con el beneficio fue Mapache, se está coordinando con ellos, ellos tienen compromisos adquiridos.

Por eso la afectación que no se ha podido invertir y el mes siete |solamente dos desembolsos, como está por demanda lo que se hace es que los dineros quedan comprometidos, esperemos no se vaya mucho dinero a subejecución.

Presidente Municipal: ¿es el informe que se envía semestralmente a la Contraloría? No viene con número de oficio por medio del que se remite el documento para basarnos para darlo por aprobado. Se acuerda incorporar el informe de evaluación I semestre 2022 en la agenda del jueves 28 de julio.

Comentado [M22]:

7- Oficio MZ-DSP-DIR-347-2022 del alcalde municipal solicita pago Tecno ambiente.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 del proceso de licitación abreviada número 2019LN-000001-0021300211, factura número N° 00100001010000012641 por un monto de cinco millones, novecientos ocho mil, doscientos sesenta y seis colones, (@5,908,266) correspondientes a la segunda quincena de junio del 2022, solicitud realizada según Oficio MZ-DSP-DIR-347-2022 Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

8- Oficio MZ-AM-359-2022 Convenio Senara.

Se conocerá en el informe del señor Alcalde Municipal

#### **ARTICULO IV : INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal, procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta oficio informando de la solicitud de vacaciones de la contadora municipal autorizada por la alcaldía, y la solicitud del funcionario Alex Acuña Blanco indicando su anuencia a participar en el puesto.

1-Atendiendo oficio MZ-AM-374-2022 del señor alcalde municipal, el Concejo Municipal acuerda nombrar para el puesto de Contador municipal a.i, al señor Alex Enrique Acuña Blanco. Rige a partir del día 23 de julio hasta el 31 de julio de 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

El tema de convenio de Senara yo les informé que participamos en reunión la arquitecta Tatiana, Alexandra la asesora legal y este servidor, explica la situación que se dio al omitir la información ante la Contraloría.

Si están de acuerdo a aprobar el adendum, que consiste en hacer el pago en tres tractos. Hoy tuvimos reunión formal, se les explicó el proceder, la Contraloría indica que se debe hacer todo un proceso explicando lo que ocurrió, debemos hacer la justificación para aprobar el extraordinario dos, si lo quieren aprobar hoy se autoriza a la alcaldía a firmar el adendum, que es para que se haga el pago en tres tractos.

Regidor Luis Propietario Luis Fernando Blanco: no lo he estudiado, me gustaría un tiempo para analizarlo.

Presidente Municipal: se puede retomar el oficio en la próxima semana

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿hasta cuándo hay tiempo, el monto es el mismo?

Alcalde Municipal: no ha y prisa se puede esperar a la próxima semana, el monto es el mismo no varía.

Se acuerda retomar el acuerdo MA AM 359 2022 Convenio de Senara en la siguiente sesión ordinaria Propietario Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

Hemos estado en reunión y comunicación con Comisión Nacional de Emergencias se realizará el simulacro nacional el 10 de agosto, a las 10 a m será un sismo de fuertes dimensiones, el comité municipal de Zarcero lo va a realizar, se escogió el barrio Santa Teresita es un lugar conflictivo por el hacinamiento. Ya empresas y entidades públicas se están inscribiendo.

Es un tema que va a ser improvisado, se valorará de cómo se desarrolló la situación como tal el CCO será el centro de operaciones, nos reunimos con una comisión del Barrio Santa Teresita, el martes hay reunión con la asociación de Zarcero, vamos a aplicar el simulacro, se generará una alerta, se suenan las alarmas y las campanas de la iglesia.

El miércoles hubo reunión con regidores y Cámara de Turismo de Zarcero, y la Municipalidad de Goicoechea, se hablaron varios temas, de lo que se está generando con lo que procede en Zarcero, se expusieron varios temas, se unen lazos de amistad y posibilidad de firmar convenio con la Municipalidad de Goicoechea.

Se hizo llegar la respuesta de activos ociosos se las haré llegar

La empresa Ciki nos espera el miércoles, vamos a ir a negociar, lo que se acordó que nos cancele con postes plásticos el monto que nos adeuda para buscar alternativas.

Hay un tema que se pone en redes sociales, no comparto lo que muchos zarcereños opinan, hablar de más y no buscar colaboración, es el tema de los patines en la expo, hay un grupo de seguridad conformada con muchos vecinos y dicen que hace la municipalidad.

Ayer venía de Limón, la banda municipal fue invitada a celebrar el cantonato, me venían mostrando las redes, dicen que los muchachos que se ubican en la musmani en la noche, dicen es un punto de reunión de los que consumen droga, el comité de padres de familia de la banda me indican que los muchachos que tienen la patente tiene ese cuidado, yo indiqué que se iban a tomar las medidas para que se dejara sin efecto para no crear caos, me comentan dos padres de familia de comisión de la banda que se han dado a la tarea los que alquilan el salón de cerrar aberturas de cambiar alambre, de poner bombillos donde no están, para evitar la atracción de los muchachos que consumen drogas, se deja sin efecto a partir de la próxima semana la patente.

El tema de drogas y conflictos que se genera no es un tema nuevo, se puede hablar con el encargado de Fuerza Pública hay una situación pendiente, lo que la gente quiere ver es que se llene la patrulla del que consume y se haga algo, eso no es parte de la municipalidad, es parte de la comunidad, y de todos, les corresponde más a la Fuerza Pública y a todos los organismos, ante queja el tema está más que preocupante, es un tema cantonal, de todos, en forma general debemos de cuidar.

Expone lo que se ha venido dando con la suplencia de la secretaria del Concejo.

Presidente Municipal; agradecerle a don Carlos el trabajo realizado en el acta 115, consulta qué se ha hecho porque hace quince días se habló de tema, doña Dennia está pidiendo vacaciones, tiempo completo hasta un mes, necesitamos ver cómo van con el tema para tener una lista de referencia.

La semana pasada un accidente en el puente zona límite con Volio, se colocaron señales, barrera ambos costados del puente

La dirección tributaria manda un tema para el cobro del interés mensual que equivale al pago de tasas que deben realizar por morosidad, lo pueden analizar para la próxima semana.

Regidor Propietario German Blanco: ¿el interés actual cuál es?

Alcalde Municipal: no lo sé, le haré llegar la información

Regidor Suplente Carlos Masís: le comenté mientras revisaba el acta con doña Dennia, que en casos fortuitos que se le vaya de las manos yo puedo tomar el acta.

Sobre el play, vi a personas con bastante peso sentadas y manipulando el juego de resortes, es una falta de respeto terrible. Creo se puede coordinar con la iglesia, la seguridad pública no es solo la acera y la calle, el parque es parte de la comunidad, la Fuerza Pública debe velar porque haya seguridad para que las personas lo visitan, lo que pasaba con ese juego, se debe coordinar hay que cuidar lo que tenemos, mucha gente abogaba por que hubiera algo para niños, la municipalidad hizo esfuerzo y que se vuelva a destruir lo que es para niños, no puede permitirse.

Alcalde Municipal: es muy lamentable, el día sábado y domingo que vinieron actos vandálicos, aun no se ha terminado, falta rótulos, faltan cosas adicionales, lo que hicimos al inicio fue que, se cercó con plástico y los mismos niños lo quietaron, podemos hablar con la Fuerza Pública que se esté a la par, no puede ser posible que los que están trabajando en el parque no le llamen la atención.

En Zarcero pasan cosas, en los distritos uno ve como la gente cuida, esperemos antes del 19 de agosto que vienen los de la Embajada no pase nada, me dolería que esto esté dañado, es un esfuerzo de muchos.

#### **ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

La presidente municipal Margareth Rodríguez procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 22 de julio del 2022

Señores Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMEN VII DE COMISIÓN DE JURUDICOS Dictamen de las diecinueve horas del día 22 de julio del dos mil veintidós, encontrándose presentes los señores regidores: MARGARETH RODRIGUEZ ARCE (presidenta de Comisión), LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA y GERMAN BLANCO ROJAS existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema 1: Firma de Convenio Marco-red de empleo- Municipalidad de Zarcero y Zona Franca de Grecia S.A.:

#### **Considerando:**

- Mediante dictamen de comisión de jurídicos presentado en la sesión ordinaria del del 07 de junio del 2022, dicha comisión realizó varias sugerencias para modificación en el convenio.
- El martes 19 de julio 2022 se recibe el oficio MZ-AM-356-2022 mediante el cual la administración traslada el Convenio Marco-red de empleo Municipalidad de Zarcero y Zona Franca de Grecia S.A, para la aprobación por parte del Concejo Municipal, una vez recibida la respuesta por parte María José Crespo Paul, Jefe de Comercialización, División Industrial, en donde se aprueban las modificaciones realizadas al Convenio.
- Se revisan las modificaciones realizadas en el documento final del convenio.

**Por tanto:**

• Es criterio de esta comisión autorizar la firma del Convenio al señor alcalde Don Ronald Araya Solís. • Es criterio de esta comisión solicitar a la administración, coordinar con la empresa Green Valley una visita presencial en Grecia, con los miembros del Concejo que deseen asistir, para conocer el proyecto y concretar la firma del convenio el 06 de agosto 2022.

Agradecemos de antemano su atención. Comisión de jurídicos.

A las 19:50 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

El martes 2 de agosto es feriado, en la sesión extraordinaria del jueves vamos a definir si sesionamos el martes o jueves, hay un acuerdo que se traslada para el día siguiente, doña Dennia lo va a buscar.

**ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS**

1-El Vicepresidente Municipal Jonathan Solís procede a presentar moción, secundada por la presidente municipal Margareth Rodríguez Arce, textualmente dice:

MOCIÓN Presenta el regidor: LIC JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

**CONSIDERANDO QUE:**

1- Que la Municipalidad de Zarceró es una entidad pública que busca el interés y desarrollo comunal, siendo que sigue la finalidad del cumplimiento de satisfacer el interés público generalizado, además que se encuentra sujeto a la protección de los principios constitucionales de preservación del orden público y cumplimiento del deber del estado y de sus instituciones de velar por la seguridad pública, de la mano con el desarrollo del cantón.

2- Que según se establece en el artículo 49 inciso, este Concejo Municipal goza de tener una Comisión Permanente de Seguridad, la cual legitima a este Concejo a poder tocar temas de Orden y Seguridad Pública de nuestro cantón, siendo parte de nuestro deber ciudadano y cómo entidad de derecho Público, la búsqueda constante del Interés Público Generalizado, dándonos la potestad de buscar la información como entidad de Gobierno local para pedir cuentas, o tener la materia prima para reforzar el tema de seguridad de nuestro cantón desde el distrito central como los demás que nos conforman.

3- Que mediante el artículo 69 del Código Municipal, se faculta a esta institución para poder crear convenios con el Ministerio Público, para reforzar, fortalecer, gestionar, o crear los canales, medios, o figuras jurídicas necesarias para poder vigilar nuestra seguridad comunal y cantonal. Lo cual verifica una vez más las facultades que podemos tener como Institución para poder acceder al tema de Orden Público, y nuestro deber administrativo sobre este tipo de temas, siendo una herramienta que se puede utilizar por nuestras fuerzas policiales para intervenir o mediar entre el gobierno central y la fuerza pública, y así desarrollar programas, solicitar intervención administrativa, como para buscar ayuda estatal para reforzar estos temas.

4- Que desde hace tiempo ya, este Concejo Municipal, ha realizado en conjunto con la administración Municipal, varias reuniones tanto a nivel regional con los dirigentes regionales de la Fuerza Pública, como con el Viceministerio, con la búsqueda de solicitud de ayuda por la problemática que

actualmente se presenta en nuestra delegación policía, sin embargo de promesas incumplidas no han pasado, siendo el tema de recurso humano el más preocupante, para volver a tener un cantón que históricamente ha sido uno de los más seguros de país, pero ha sido gracias a nuestro cuerpo policial, que fue basto para poder asegurar la integridad social de nuestro cantón en antaño. En nuestra actualidad desde hace ya aproximadamente 10 años, nuestra fuerza pública ha sufrido deterioro y menos cabo del recurso humano, siendo que esto ha llegado a oídos de personas inescrupulosas, que a sabiendas han convertido en nuestro cantón un centro de acopio, distribución, reunión, de malhechores, venta de drogas, desorden público, ventas ilegales de productos varios, y descontrol que violentan la seguridad, paz social, orden público e incluso tanto el patrimonio privado como público de nuestros habitantes, perdiendo el Zarcero que siempre se ha caracterizado por ser un pueblo culto y seguro.

5- Que es necesario reactivar el esfuerzo, para proteger nuestro cantón, reactivar la paz, y el buen vivir social, para esto debemos solicitar reunión ante el Ministro de Seguridad, o Vice Ministro para gestionar nuevamente la solicitud al Ministerio de Seguridad Pública, de más personal policial, justificando que nuestro cantón el cual posee 155,13 km<sup>2</sup>, en ocasiones tan solo contamos por día de apenas 4 funcionarios en dos unidades policiales en carretera para todo el Cantón, siendo que en las noches en ocasiones tenemos apenas 2 funcionarios, los cuales se tienen que repartir entre los siete distritos, siendo que si por infortunio ( como ya ha pasado) hay dos o más eventos conflictivos en diferentes lugares alguno de éstos debe ser abandonado a su suerte. Aunado a que actualmente nos vamos a quedar sin un oficial de tránsito que está próximo a pensionarse, lo cual quedaremos con tan sólo uno, el cual actualmente tan solo tiene horario de 10 am a las 17 pm, siendo aún más difícil el control de carreteras.

6- Previo a la solicitud de mencionada reunión deberá este Consejo Mediante acuerdo, solicitar informe histórico de cuanto personal existía en nuestra delegación hace 10 años, y la que tenemos actualmente; cuantos efectivos policiales patrullan en carreteras en nuestro cantón diariamente, en el turno nocturno y diurno. Solicitar cuanto personal se ha retirado en éstos últimos 10 años, por motivos de pensión, muerte, o movilidad, que no han sido sustituidos, y los que están pronto a retirarse por pensión. Esto con la finalidad de tener los elementos suficientes para justificar las solicitudes pertinentes para gestionar la reunión ante las jerarquías ministeriales. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito ante el teniente **OSWALDO RODRIGUEZ BUSTOS**, Jefe Cantonal de la Delegación de Zarcero.

#### **POR TANTO: MOCIONO**

1) Que se le solicite al señor teniente **OSWALDO RODRIGUEZ BUSTOS**, Jefe Cantonal de la Delegación de Zarcero, el favor de presentarnos un informe que detalle lo siguiente: informe histórico de cuanto personal existía en nuestra delegación hace 10 años, y la que tenemos actualmente; cuantos efectivos policiales patrullan en carreteras en nuestro cantón diariamente, en el turno nocturno y diurno. Solicitar cuanto personal se ha retirado en éstos últimos 10 años, por motivos de pensión, muerte, o movilidad, que no han sido sustituidos, y los que están pronto a retirarse por pensión. Esto con la finalidad de tener los elementos suficientes para justificar las solicitudes pertinentes para gestionar la reunión ante las jerarquías ministeriales, a quienes se le gestionará más apoyo de personal.

2) Que una vez se tenga dicha información, se proceda a solicitar reunión formal ante el Ministro de Seguridad, para realizar la gestión o solicitud de más personal policial, debido a que los intentos con los mandos medios ha sido infructuoso a lo largo de más de 6 años.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña procede a presentar moción, secundada por la presidente municipal Margareth Rodríguez Arce, el regidor propietario German Blanco Rojas, textualmente dice:

Fecha: 26 de Julio del 2022

Sesión: Ordinaria ciento diez y siete del dos mil veintidós (1117-2022)

### **Moción para solicitar a la Junta de Salud de Zarcero exámenes y terapias en el Cantón.**

#### **Considerando:**

- 1) **Código Municipal, artículo 4**, incisos: **h)** Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población **i)** Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.
- 2) **Código Municipal, Artículo 5.-** Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumpla debidamente.
- 3) La **Constitución Política** en su artículo 21 establece que la vida humana es inviolable y a partir de ahí se ha derivado el **derecho a la salud** que tiene todo ciudadano, siendo en definitiva al Estado, a quien le corresponde velar por la **salud** pública impidiendo que se atente contra ella.
- 4) La Clínica de la CCSS de Zarcero contaba con equipo y recurso humano para hacer gastroscopias y electrocardiogramas a los pacientes del Cantón que requieren de estos importantes exámenes, pero desde hace varios meses no se volvieron a hacer en esta clínica. Por lo tanto los ciudadanos de Zarcero que requieren de dichas pruebas deben ir a otros cantones, con los inconvenientes que conlleva el trasladarse (gastos de transporte, alimentación, etc.).
- 5) Los ciudadanos del Cantón de Zarcero con necesidad de fisioterapia ya no cuentan con el apoyo económico de la Clínica de la CCSS y por lo tanto deben visitar otras instituciones públicas o privadas dentro o fuera de nuestro Cantón.(en el pasado existió un convenio con Apamar)

#### **Mocionamos:**

**Solicitar con todo el respeto y consideración a la Junta de Salud del Área de Salud de Zarcero, información técnica y legal que indique por qué no se están realizando los exámenes de gastroscopia y electrocardiogramas en la Clínica de Zarcero. Y por qué no se volvió a realizar convenio con Apamar para los servicios de fisioterapia.**

Procedimiento de urgencia **SI**  
SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: **SI**  
SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**  
EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Hay malestar en vecinos que deben visitar otros lugares para hacerse los exámenes, por las molestias que implica, los gastos, algunos ciudadanos han querido acercarse a este servidor para ver si por medio de acuerdo se realizan acciones para que se retomen esas importantes pruebas

Alcalde Municipal: es interesante su propuesta, el doctor Blanco era el encargado de presupuestar dinero para que los zarcereños recibieran esos servicios, considero importante que se le haga llegar la solicitud a la doctora Méndez para que se incluya presupuesto

Regidor Propietario German Blanco: es importante mover eso, las gastroscopías me parecen importante se hagan, se han dado cáncer gástrico, es importante que por medio de esta moción la junta de salud y la encargada del área de Zarcero ver que busquen presupuesto para estos exámenes.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: aun estando el señor Luis Enrique Blanco en la Caja ya se dieron estas cosas de quitarnos en el cantón de hacerse esos exámenes, entiendo que son directrices, pero sí es bueno que se pida un informe a la Gerencia de la Caja local porque es importante para otra moción.

Al ser las veinte horas con treinta minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL